



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7380592 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Teleinformática y Producción Industrial
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7380592 DE 2025
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral, en la modalidad presencial, a distancia o mediada por tics, en los programas de formación en nivel titulada y/o complementaria, del centro de teleinformática y producción industrial, pertenecientes a la red tecnológica de: tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software y a la red de conocimiento: informática, diseño y desarrollo de software en los programas de regular según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del Cauca donde se le sea asignado por la entidad contratante.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	1/02/2025
FECHA DE INICIO	3/02/2025
PLAZO INICIAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Daniel Fierro Urazán
CC o NIT	12133847
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	El domicilio contractual es la ciudad de Popayán y el contratista ejecutará el objeto del contrato dentro del Departamento del Cauca



VALOR INICIAL	Cuarenta y ocho millones seiscientos uno mil quinientos pesos (\$ 48.601.500,00 COP).
FORMA DE PAGO	Con a) un pago de cuatro millones doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y siete pesos (\$4.292.877,00 COP) para el mes de febrero b) nueve pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos (\$4.599.511,00 COP) y c) un último pago para el mes de diciembre de dos millones novecientos trece mil veinticuatro pesos (\$2.913.024,00 COP)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	10925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cuarenta y ocho millones seiscientos uno mil quinientos pesos (\$ 48.601.500,00 COP).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	9/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y ocho millones seiscientos uno mil quinientos pesos (\$ 48.601.500,00 COP).
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y ocho millones seiscientos uno mil quinientos pesos (\$ 48.601.500,00 COP).
SUPERVISOR	Humberto Polanco Osorio
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



<p>reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.</p>		
<p>5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.</p>	<p>SI</p>	
<p>7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días</p>		<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada</p>



calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión.		uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.	SI	
10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.	SI	
11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector e queridos.	SI	



12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.	SI	
13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.	SI	
14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



Teleinformática y Producción Industrial.		
18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.	SI	
19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.	SI	
20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.	SI	
21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	No se requirió el cumplimiento	
22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia		



anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.	SI	
23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.	SI	
25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.	SI	
27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas	SI	



<p>28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.</p>	<p>SI</p>	
<p>29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.</p>	<p>SI</p>	
<p>30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.</p>	<p>SI</p>	
<p>31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución</p>	<p>SI</p>	
<p>32. Preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato;</p>	<p>SI</p>	



constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.		
34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)	No se requirió el cumplimiento	
35. Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.	SI	
36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19.	SI	



<p>37. Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>38. Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	
<p>39. Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>40. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101008561		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/02/2015		
FECHA APROBACIÓN	3/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	19/04/2026	4.860.150
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento con la obligación referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y demás que le aplique.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 1 de febrero de 2025, se asignó al ingeniero HUMBERTO POLANCO OSORIO.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 48.601.500,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 48.601.500,00
Valor ejecutado	\$ 48.601.500,00
Valor pagado	\$ 48.601.500,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA (resalte en amarillo la formación complementaria):

No.	Ficha	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	No. Aprendices ficha	No. Aprendices aprobados	No. Aprendices No evaluados	Cantidad de horas Reportadas
1	3260 581	APLICAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	20	14	6	70
2	3306 401	APLICAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	25	16	9	70
3	3182 830	APLICAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	25	12	13	70
4	3183 063	APLICAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	20	14	6	70
5	3172 686	OPERAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	18	18	0	125
6	3232 832	MANTENER EQUIPOS DE CÓMPUTO	12	12	0	36

Eventos de divulgación tecnológica (EDT):



7	3141 792	OPERAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	22	18	4	516
8	317 272 7	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	18	15	3	24
9	314 203 1	Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica	20	15	5	182
10	330 641 9	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	25	18	7	40
11	337 623 7	Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica	24	15	9	180
12	326 056 2	APLICAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, REDES SOCIALES Y COLABORATIVAS DE ACUERDO CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	20	12	8	70
13	321 760 5	APLICAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, REDES SOCIALES Y COLABORATIVAS DE ACUERDO CON EL PROYECTO A	20	14	6	70



		DESARROLLAR				
14	321 759 1	APLICAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, REDES SOCIALES Y COLABORATIVAS DE ACUERDO CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	22	14	8	70
15	314 188 9	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales	12	12	0	3
Total		No aplica				1596
No.	Ficha	Nombre del EDT	No. Aprendices EDT		Cantidad de horas Reportadas	
1	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica	
Total	0	No aplica	0		0	

Otras actividades:

No.	Mes de reporte	Nombre de la actividad	Cantidad de horas Reportadas
1	Febrero	Alistamiento - Desarrollo curricular	124
2	Junio	Desarrollo curricular	18
...	Diciembre	Desarrollo curricular	16
Total	No aplica	No aplica	158

Consolidado tiempo:

Tipo Actividad	Total, Horas
Titulada	1066
Complementaria	530
Eventos de divulgación tecnológica (EDT)	0



Otras actividades	158
Total	1754

Novedades

Relación de aprendices no evaluados formación titulada

Ficha	Identificación aprendiz	Nombre del aprendiz	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	Resultado de aprendizaje pendiente por evaluar	Razón por la que no se evaluó	Porcentaje trabajado en cada resultado
...						

Para constancia se firma, a los 19 días del mes de diciembre de 2025

HUMBERTO POLANCO OSORIO

Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.7380592 DE 2025



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>